

Ans. al 2

12



148810

Nº 148.810

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

D. MANUEL MARGARIT TAYA

de nacionalidad española, domiciliado en
Barcelona, calle Duquesa de Orleans, núm.
28, relativo a:

"BLOQUE MUELLE PARA COLCHONERIA, TAPICE-
RIA Y SIMILARES"

=====

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>B 68</u>
SUBCLASE <u>G</u>

12 MAR



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un bloque muelle para colchonería, tapicería y similares, con el objeto de lograr una mayor homogeneidad en los mismos, con lo que se obtienen mejores condiciones para su conservación, mayor limpieza, comodidad y aspecto. - - - - -

5.

Corrientemente, los bloques de muelles ocupan un espacio hueco que es revestido en formas diversas, con empleo de materias varias que proporcionan ligazón al conjunto, al tiempo que constituyen un elemento de protección. No obstante, presentan inconvenientes que se resuelven a través de la presente invención. - - - - -

10.

Los expresados bloques se caracterizan por el hecho de que una pluralidad de muelles helicoidales dispuestos colateralmente según su sentido axial, repartidos regularmente hasta abarcar las dimensiones mayores de un colchón, almohada u artículo análogo, pasa a formar parte de un bloque macizo obtenido por relleno con una masa de materia elástica esponjosa, la cual masa rebasa los planos base del conjunto de muelles en orden a componer sendas capas exteriores de protección y homogeneizado, de modo que los citados muelles poseen medios mecánicos para mutua trabazón a efectos de que las acciones de compresión y extensión que desarrollan durante el uso se llevan a cabo en correlación para muelles adyacentes. - - - - -

15.

20.

25.



Según una realización práctica, en las bases del conjunto de muelles se disponen sendas láminas de materia flexible, con el fin de proporcionar mayor cohesión al propio conjunto, y para una mayor estabilización de aquellas bases al repartir la presión sufrida. - - - - -

5.

El bloque esponjoso que abarca los muelles es simple, comprendiendo las zonas exteriores a ellos. Según otro proceder, el bloque es compuesto y consta de un elemento interior que comprende hasta las bases de los muelles, y de otros dos elementos o capas exteriores adosadas a aquellas bases. - - - - -

10.

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

15.

Figura 1, representa esquemáticamente, en sección, un colchón con muelles helicoidales incorporados en un bloque simple de materia esponjosa. - - - - -

20.

Figura 2, representa esquemáticamente, en sección, un colchón con muelles bicónicos incorporados en un bloque compuesto de materia esponjosa, con láminas flexibles incorporadas. - - - - -

25.

Figura 3, es una vista análoga a la anterior, a base de muelles helicoidales cilíndricos. - - - - -

Figura 4, es una vista análoga a la anterior, a base de muelles helicoidales cónicos. - - - - -

Figura 5, es una vista análoga a la anterior, a base

12 MA



de muelles helicoidales del tipo de barrilote. - - - - -

Figura 6, representa, en planta, unas series de muelles relacionados sucesivamente por abrazaderas. - -

5. Figura 7, es una vista análoga a la anterior, en que los muelles están relacionados en forma mixta por abrazaderas y por prolongaciones de los mismos. - - - - -

Figura 8, representa, en vista lateral, el sistema de enlace de muelles de la figura anterior. - - - - -

10. Figura 9, representa, en vista lateral, una serie de muelles enlazados por un alambre en arrollamiento helicoidal. - - - - -

Figura 10, representa, en planta, una forma de enlace de muelles por el sistema sin nudos. - - - - -

15. Los colchones, almohadas, tapices y similares a que se alude, se componen esencialmente de unas series de resortes helicoidales que pueden ser bicónicos 1, cilindros 2, cónicos 3, de barrilote 4, o de otras configuraciones, y de un bloque simple 5 de materia elástica esponjosa o bien de un bloque compuesto 6. - - - - -

20. Los citados resortes, en alambre de acero, se disponen colateralmente, con paralelismo entre sus ejes, formando un panel con sendas bases coplanarias para los diversos resortes, los cuales poseen medios de trabazón mecánica para su conjuntado y para repartirse en cierto modo las cargas más o menos concentradas de que son objeto. - - - - -

25. Dicha relación entre resortes se consigue por medio de ataduras de tipo diverso, tales como abrazaderas 7, prolongaciones 8 y alambres en gusanillo 9. También es



12 MAR

factible la relación por directo enlace 10, y también por el sistema conocido por sin nudo. - - - - -

5. Se prevé la aplicación de láminas flexibles 11 adosadas en las bases de los muelles, con el fin de aumentar la trabazón entre ellos y el citado efecto de repartición de presiones. Estas láminas 11 evitan los efectos de corte de la masa esponjosa por cizalladura bajo las cargas aplicadas, pudiendo consistir en tejido de arpillera o en una hoja de plástico. - - - - -

10. Los bloques de tipo simple 5 constan de una masa única 12 de materia esponjosa, la cual ocluye la totalidad de los muelles, además de formar unas capas exteriores que rebasan sus bases. - - - - -

15. Los bloques de tipo compuesto 6 se constituyen de una masa esponjosa 13 que comprende el espacio delimitado por el conjunto de muelles, más dos capas exteriores 14 que se aplican contra las bases de dichos resortes. - - - - -

20. Cualquiera de las disposiciones descritas, permiten alcanzar en mayor o menor grado un notable efecto de homogeneización del bloque, por lo que se impide la formación de desgarros en la masa esponjosa bajo la presión de cargas concentradas, y por lo tanto el prematuro deterioro de las partes integrantes. - - - - -

25. El material esponjoso idóneo para los fines expresados, es del tipo del látex y del poliéster, particularmente el poliuretano. - - - - -

La formación de los bloques 5 y 6 se realiza por una operación simple o compuesta, respectivamente, de moldeo por inyección u otro sistema. En el caso de bloques sim-

12 MAR.



ples 5 precisa situar los muelles a una cierta altura dentro del molde, de modo que deben disponerse elementos al efecto, que pueden consistir en apoyos separables o a incorporar en la masa esponjosa. - - - - -

5. Las principales aplicaciones previstas para los referidos bloques 5 y 6, consisten en la fabricación de colchones, almohadas, respaldos, asientos, y otros artículos similares, de modo que en cada caso se determinará el tipo, número, dimensiones y distribución de los muelles a adoptar, así como el espesor y disposición de la masa o masas de material esponjoso. - - - - -

10. En las mencionadas aplicaciones se persigue en todo caso la consecución de la adecuada blandura del bloque, con total recuperación de su espesor inicial, regularidad en la compresión, protección para los elementos incorporados, y una cómoda adaptación. - - - - -

15. Descrietas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

25. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -



REIVINDICACIONES

- 1.- Bloque muelle para colchonería, tapicería y similares, caracterizado por el hecho de que una pluralidad de muelles helicoidales dispuestos colateralmente según su sentido axial, repartidos regularmente hasta abarcar las dimensiones mayores del artículo a fabricar, pasa a incorporarse en un bloque macizo obtenido por relleno mediante una masa de materia elástica esponjosa, la cual rebasa los planos base del citado conjunto de muelles en orden a componer sendas capas exteriores de protección y homogeneizado, de modo que los mencionados muelles poseen medios mecánicos para mutua trabazón a efectos de que las acciones de compresión y expansión desarrollados durante la utilización, se lleven a cabo con cierta correlación para muelles adyacentes. - - - -
5. 10. 15.
- 2.- Bloque muelle para colchonería, tapicería y similares, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que, potestativamente, en las bases del conjunto de muelles se aplican sendas láminas de materia flexible, con preferencia tejido de arpillera u hojas de plástico, con el fin de proporcionar una mayor cohesión al propio conjunto, una protección para el material esponjoso y una mayor estabilidad para aquellas bases al sufrir acciones de presionado. - - - - -
- 20.
- 3.- Bloque muelle para colchonería, tapicería y similares, según la reivindicación primera, caracterizado por el hecho de que el bloque de materia esponjosa que abarca los muelles y las zonas exteriores a ellos, consiste en una masa simple obtenida en una operación de
- 25.



moldeo que incluye aquellos muelles. - - - - -

4.- Bloque muelle para colchonería, tapicería y similares, según la reivindicación primera, caracterizados por el hecho de que el bloque de materia esponjosa que
5. comprende los muelles y las zonas exteriores a ellos, consiste en una masa interior que alcanza las bases de tales muelles y de dos capas exteriores a dichas bases.

5.- "BLOQUE MUELLE PARA COLCHONERIA, TAPICERIA Y SIMILARES". - - - - -

10. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de tres láminas de dibujos que la ilustran.

MADRID, 12 MAR. 1968

P.A. M. CURELL SUÑOL

FIG. 1

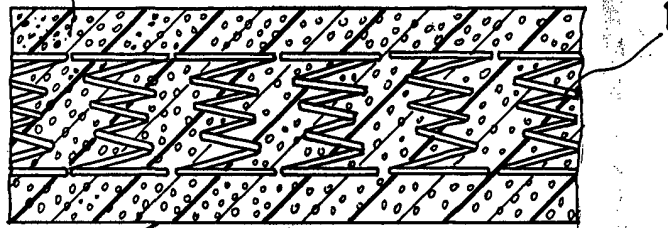


FIG. 2

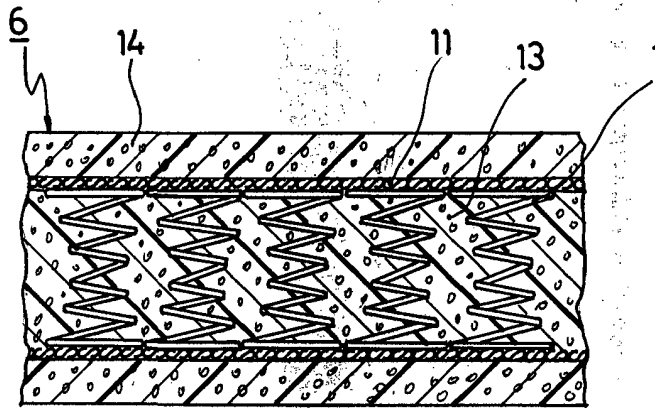
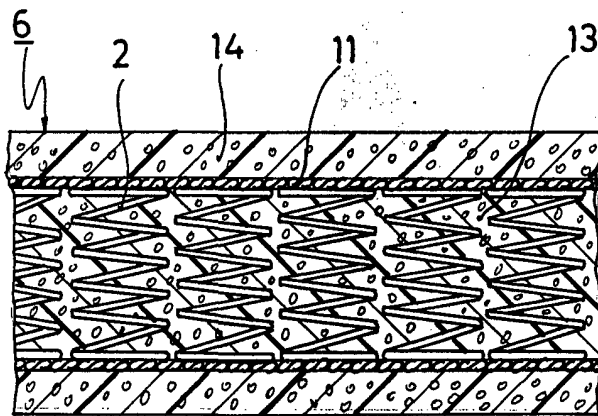


FIG. 3



[Handwritten signature]

FIG. 4

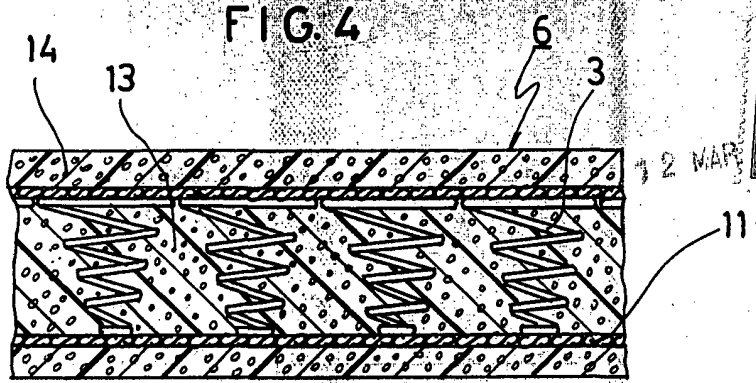


FIG. 5

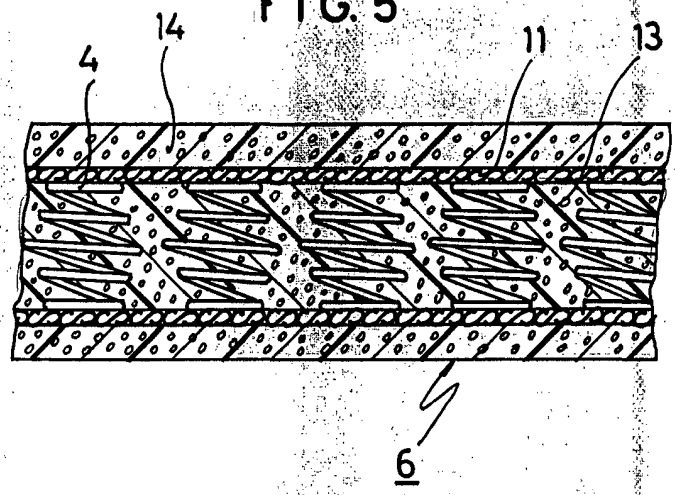
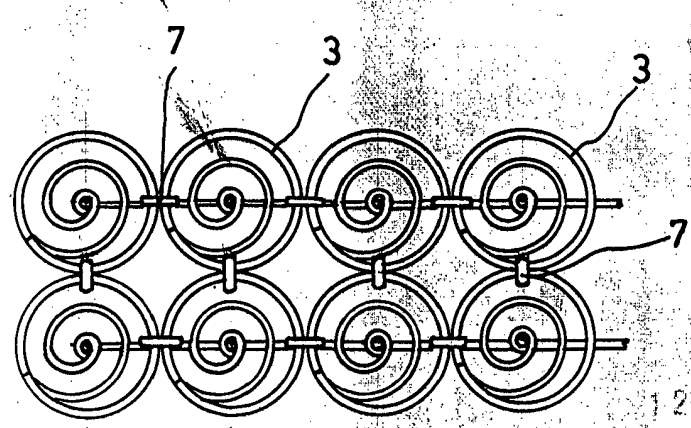


FIG. 6



12 MAR 1955

[Handwritten signature]

FIG. 7

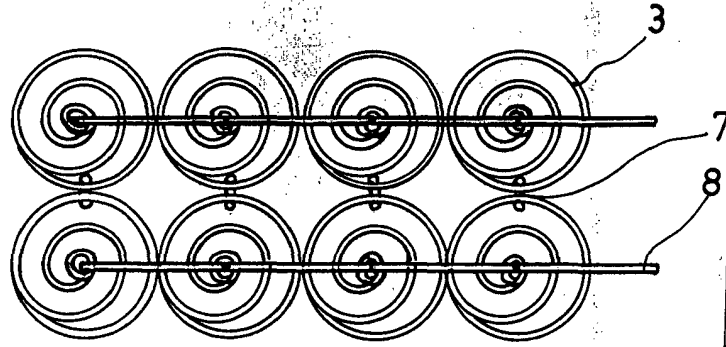


FIG. 8

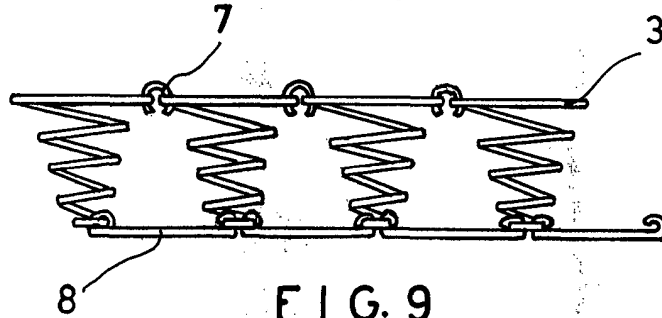


FIG. 9

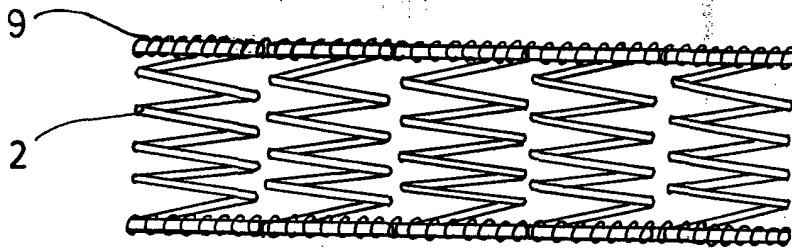


FIG. 10

